



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00486120-UNC-ME#FCQ “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”

VISTO:

La nota elevada por la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica – Área Inmunología (CAEIN), mediante la cual se propone establecer un procedimiento para el reconocimiento por equivalencia de la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales”; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura “Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales” forma parte del plan de estudios de la

Especialización en Bioquímica Clínica – Área Inmunología, con una carga horaria total de 400 horas;

Que el plan de estudios establece como objetivos de dicha asignatura la formación de profesionales con criterios adecuados para la selección y aplicación de métodos de diagnóstico y seguimiento de enfermedades infecciosas y de origen inmunológico, el entrenamiento en la gestión de laboratorios del área de la especialidad y la capacitación para integrar equipos interdisciplinarios y asesorar sobre la utilización de métodos diagnósticos;

Que los profesionales que han completado residencias en Bioquímica Clínica con orientación en Inmunología, así como aquellos que acrediten trayectos formativos específicos en el área durante residencias de Bioquímica Clínica, reciben una formación práctica intensiva que puede resultar equivalente, e incluso superior, a los contenidos y competencias previstos para dicha asignatura;

Que resulta necesario establecer criterios objetivos y mecanismos formales para evaluar y reconocer trayectos formativos previos equivalentes, garantizando la calidad académica de la carrera;

Que se considera pertinente limitar dicho reconocimiento a formaciones finalizadas dentro de los últimos tres (3) años, considerando la evolución reciente de metodologías diagnósticas, procesos de automatización, actualización de guías y consensos en el área de la Inmunología Clínica;

Que las actividades prácticas correspondientes a la asignatura requieren una coordinación compleja con centros asistenciales especializados, los cuales poseen capacidad limitada para la recepción y formación de estudiantes;

Lo aconsejado por Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el procedimiento para el reconocimiento por equivalencia de la asignatura "Prácticas Especializadas en Centros Asistenciales" de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Inmunología, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Establecer que las solicitudes de reconocimiento serán evaluadas por la Comisión Asesora de la Especialización en Inmunología (CAEIN), la cual emitirá el correspondiente informe académico para su consideración por parte del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3°.- Disponer que el reconocimiento de equivalencia será otorgado mediante resolución individual del Honorable Consejo Directivo para cada estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en el procedimiento aprobado.

Artículo 4°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.